

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 7 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00177-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.
Presente.-

Asunto : Asesoría a la Práctica Docente 4 y Orientación para el desarrollo de la RTC 2 en el marco del programa de formación continua de la modalidad de EBA.

Referencia : a) RVM N° 035-2025-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 051-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 064-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para brindar un saludo cordial y comunicarle que, en el marco de los documentos de la referencia, se inició el 15 de mayo a nivel nacional el programa de Mejora Continua para docentes de Educación Básica Alternativa (EBA) 2025, donde cinco CEBA de la UGEL 02 fueron focalizados, para participar en el programa.

Al respecto, a fin de garantizar la continuidad de la participación de los docentes en el programa en mención, y a fin de garantizar los compromisos y acciones para asegurar la efectividad del Programa de mejora continua para docentes de Educación Básica Alternativa EBA 2025, se convoca a usted a la **Asesoría a la Práctica Docente 4 y Orientaciones para el desarrollo de la RTC 2** a desarrollarse de acuerdo con el siguiente detalle:

DIA	HORA	MEDIO
Lunes 10 de noviembre	3:00 a 6:00 p.m	Microsoft Teams

Para acceder a la reunión deberá ingresar al siguiente enlace: <https://acortar.link/la2Jij>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-1045723

CLAVE: F72D58

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

